

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 102435**

**AUDITORIA
DESEMPEÑO - COMEDORES SOCIALES
DEL 01 DE JUNIO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	4
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	5
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	9
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	11
COMISION DE AUDITORIA	12
ANEXOS	13



ANTECEDENTES

Base Legal

Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social, artículo 1. Objeto. "El presente reglamento tiene por objeto establecer la estructura orgánica interna, así como las competencias, las funciones y los mecanismos de coordinación que permitan alcanzar los objetivos en materia de desarrollo social, al Ministerio de Desarrollo Social."

Ministerio de Desarrollo Social

Según el Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social establece en artículo 2. "...es el ente rector en materia de desarrollo social, a quien le corresponde fortalecer, institucionalizar, diseñar, articular y regular las políticas públicas y la gestión de todas las acciones del Estado dirigidas, con énfasis, a la población en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, y promover el desarrollo social y humano en aquellos aspectos que no correspondan a la política social de competencia sectorial exclusiva, con arreglo a los principios de solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana".

Estructura Orgánica

El Acuerdo Ministerial número 07-2012, de fecha 07 de mayo de 2012, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social, el Viceministerio de Protección Social, está estructurado de la siguiente forma:

1.1. Viceministerio de Protección Social

1.1. Dirección de Prevención Social

1.1.1 Subdirección de Comedores

Viceministerio de Protección Social

En Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social indica en artículo 9. "... es el encargado de dirigir, coordinar, programar y ejecutar los programas sociales a nivel nacional." Entre otros tendrá la siguiente función principal. "Coordinar a nivel nacional los programas sociales, así como supervisar su correcta ejecución observando los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia."

Dirección de Prevención Social

En Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social establece en artículo 15. "...es la dependencia del Ministerio de Desarrollo Social responsable de ejecutar por si o a través de personas y entes públicos, privados o de la sociedad civil, con quienes celebre



convenios, los programas y proyectos relacionados con el desarrollo de capacidades y el acceso a oportunidades de la población que viven en pobreza extrema, pobreza, exclusión y vulnerabilidad en todo el territorio nacional."

Subdirección de Comedores

En Acuerdo Ministerial número 07-2012, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social en artículo 12 establece "...es la responsable de coordinar los procesos de investigación, elaboración y puesta en práctica de planes alimenticios y nutricionales que coadyuvan a disminuir los índices de desnutrición en el país,..."

Base Legal de la Auditoría

De conformidad con el nombramiento No.DAI-049-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Dirección de Auditoría Interna a.i. del Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de dar cumplimiento al Plan de Auditoría Interna (PAA) para el año 2021 y al artículo 28 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social, contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, fuimos designados para practicar Auditoría de Desempeño en la Subdirección de Comedores de la Dirección de Prevención Social, para verificar que se cumpla con un adecuado control interno institucional y el cumplimiento de los objetivos y operaciones, durante el período comprendido del 01 de junio al 31 de octubre de 2021.

OBJETIVOS

GENERALES

Practicar auditoría de desempeño utilizando el principio de eficiencia, para evaluar la razonabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información relacionada al programa Comedor Social, bajo la administración de la Subdirección de Comedores de la Dirección de Prevención Social, de acuerdo a muestra seleccionada.

ESPECIFICOS

- Evaluar la estructura y ambiente del sistema de control interno en la Subdirección de Comedores.
- Verificar según muestra seleccionada los contratos privados y convenios interinstitucionales suscritos para el funcionamiento de comedores.
- Verificar el adecuado cumplimiento del manual operativo del Programa Comedor Social y sus modificaciones.
- Verificar el cumplimiento de disposiciones legales establecidas en leyes, normas y reglamentos aplicables y otros aspectos técnicos y administrativos,



utilizados en las distintas actividades que se ejecutan en el programa.

- Verificar selectivamente el adecuado manejo y resguardo de inventarios de activos y de insumos utilizados en la ejecución el programa Comedor Social.
- Verificar el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Auditoría Interna y de la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigente para el presente año, el periodo a revisar detallado en el Sistema de Auditoría Gubernamental, SAG-UDAI, fue del 01 de junio al 30 de septiembre de 2021; sin embargo, el nombramiento No. DAI-N-049-2021 de fecha 8 de noviembre de 2021 fue emitido por el periodo del 1 de junio al 31 de octubre de 2021, por lo que nuestra evaluación cubrirá hasta el 31 de octubre de 2021.

Se evaluarán de manera selectiva los procedimientos aplicados para el funcionamiento del programa de acuerdo a leyes y normativa vigente, para el efecto se elaborará programa de auditoría, entrevistas y cuestionarios al personal y autoridad responsable.

METODOLOGIA

Para llevar a cabo la auditoria de desempeño en el programa Comedor Social se utilizó el método descriptivo y deductivo.

Método descriptivo: permitió analizar las actividades administrativas y los procesos utilizados por el personal de la Subdirección de Comedores.

Método deductivo: verificar las herramientas e instrumentos que permiten analizar las áreas de riesgo, los procedimientos para la recepción y entrega de alimentos a los beneficiarios, así cumplir con los objetivos y metas propuestas para el desarrollo del programa Comedor Social.

TÉCNICAS

Evaluación por medio de cuestionario de control interno

Método de cédulas narrativas

Cedulas analíticas de auditoria

Observación

Fotografías

HECHOS

Para el desarrollo de la auditoría se planteó la interrogante basada en la problemática planteada por la Subdirección de Comedores, siendo esta la



siguiente:

¿Es suficiente la asignación presupuestaria al programa Comedor Social para que éste logre cumplir con los objetivos previstos?

Con base a la información recibida por la Subdirección de Comedores, verificación en el SICOIN de la ejecución del programa Comedor Social, asignación presupuestaria, verificación física de Comedores Sociales seleccionados, evaluación de los procedimientos operativos y administrativos en dicha Subdirección, se determinó que al programa Comedor Social durante el mes de octubre de 2021 se le asignó transferencias positivas, por lo que el monto vigente para la ejecución del programa Comedor Social al 31 de octubre de 2021, asciende a la cantidad de Q.102,209,143.00, del cual se ha ejecutado Q.64,542,718.00 equivalente al 63.15%, quedando un saldo para ejecutar en los meses de noviembre y diciembre 2021 de Q.37,666,425.00.

Se concluye que al cierre de la ejecución de la auditoría el programa Comedor Social, tiene disponibilidad presupuestaria suficiente, para alcanzar los objetivos previstos de atención a beneficiarios y/o usuarios del programa, en lo que resta del año fiscal 2021.

Derivado de la revisión, análisis y verificación de la documentación presentada, se identificaron deficiencias que se dieron a conocer a los funcionarios responsables del Programa Comedor Social en el proceso de la presente auditoría.

INFORMACION EXAMINADA

- Insumos que utilizan y están a cargo de la Subdirección de Comedores.
- Mobiliario y equipo asignado en los comedores.
- Convenios, contratos o alguna otra figura contractual para el uso de las instalaciones donde funcionan los comedores.
- Actas de cierre de entrega de alimentos en los comedores visitados.
- Envíos de los proveedores en donde consta la entrega y/o recepción de las raciones de desayunos y/o almuerzos en los Comedores Sociales.
- Reportes del SICOIN de la asignación y ejecución presupuestaria del periodo auditado.
- Base de datos del Sistema de Comedores -SICOME-.
- Recomendaciones de auditorías anteriores de la Dirección de Auditoría Interna y de Contraloría General de Cuentas.



NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Nota 1

El programa social **Comedor Social**, realiza la ejecución presupuestaria en el Programa 14, Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos, renglón 211 Alimentos para personas; a continuación se detalla la ejecución presupuestaria:

Cuadro 1 Ejecución Presupuestaria del programa social Comedor Social Expresado en Quetzales						
Ejercicio Fiscal	Período	Asignado anual	Modificaciones Presupuestarias	Vigente al mes de octubre 2021	Devengado al mes de octubre de 2021	% de Ejecución
2021	Enero a Octubre	65,864,265.00	36,344,878.00	102,209,143.00	64,542,718.00	63.15%
Fuente: Elaboración propia con base a sistema SICOIN Reportes R00817366.rpt y R00804768.rpt.						

Al 31 de octubre de 2021 el programa ejecutó un 63.15% del presupuesto vigente, quedando para concluir el ejercicio fiscal el 36.85%, situación que se considera aceptable.

Nota 2

Al 31 de octubre de 2021 habían habilitados 52 Comedores Sociales prestando el servicio de entrega de alimentos (desayuno y almuerzo). A continuación se describen los comedores y sus ubicaciones:

Comedores Sociales en funcionamiento al 31 de octubre de 2021

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMEDOR SOCIAL	DIRECCIÓN
1	ALTA VERAPAZ	SAN JUAN CHAMELCO	SAN JUAN CHAMELCO	1 calle 0-90 zona 1, Barrio San Juan
2	CHIMALTENANGO	SAN MIGUEL POCHUTA	SAN MIGUEL POCHUTA	2da. avenida 3ra. calle
3	EL PROGRESO	EL JICARO	EL JICARO	Calle 31 de agosto, barrio el Centro, Cabecera Municipal
4	EL PROGRESO	SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN	SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN	Barrio el Centro del Municipio de la Cabecera Municipal de San Agustín Acasaguastlán
5	EL PROGRESO	SAN ANTONIO LA PAZ	SAN ANTONIO LA PAZ	Zona 0, barrio el centro municipalidad de San Antonio La Paz
6	EL PROGRESO	SANSARE	SANSARE	Cabecera Municipal, frente a Antigua Iglesia Católica
7	ESCUINTLA	GUANAGAZAPA	GUANAGAZAPA	3ra. ave. 6-75 apartamento "A" zona 0
8	ESCUINTLA	NUEVA CONCEPCION	NUEVA CONCEPCION	Zona 0, calle el Salvador P8 S.
9	ESCUINTLA	PALIN	PALIN	1 ave. 4-41, barrio San José, zona 4
10	ESCUINTLA	SAN JOSE	SAN JOSE	Manzana 8 lote 2 Colonia San Vicente
11	ESCUINTLA	SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA	SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA	2da. Avenida 5ta. Calle, 4-106 apartamento C.
12	ESCUINTLA	SIPACATE	SIPACATE	6a. Calle y sexta avenida zona 1.
13	ESCUINTLA	TIQUISATE	TIQUISATE	1ra. calle Salón Municipal zona 4
14	GUATEMALA	GUATEMALA	ROOSEVELT	6ª. Avenida 0-50 zona 11, Guatemala.
15	GUATEMALA	GUATEMALA	COMEDOR MOVIL I (ZONA7)	Colonias Bethania y La Verbena, zona 7, Ciudad de Guatemala.
16	GUATEMALA	GUATEMALA	FEGUA	10a. Avenida 21-22 zona 1, Guatemala
17	GUATEMALA	GUATEMALA	COMEDOR MOVIL III (ZONA 1)	Zonas 1 y 7 de la Cuidad Capital
18	GUATEMALA	PALENCIA	PALENCIA	Sector 3 Lote 23 "A" Zona 00 Aldea el Triunfo



19	GUATEMALA	SAN JOSE DEL GOLFO	SAN JOSE DEL GOLFO	5ta calle 2-11, zona 1, interior 2do. nivel	
20	GUATEMALA	SAN JUAN SACATEPEQUEZ	SAN JUAN SACATEPEQUEZ	7 calle A, 6ta. Avenida zona 1, Plaza Cataluña	
21	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	Las Lagunas zona 10	
22	HUEHUETENANGO	MALACATANCITO	MALACATANCITO	1ra. calle "A" 4-10 zona	
23	IZABAL	AMATES	AMATES	3a. Avenida "A" 4-10 zona 1 Ranchon Tino	
24	IZABAL	EL ESTOR	EL ESTOR	zona 0, Mercado Municipal	
25	IZABAL	ENTRE RIOS	ENTRE RIOS	Barrio Nuevo, Aldea Entre Ríos del Municipio de Puerto Barrios	
26	IZABAL	MORALES	MORALES	Calle Tulio Maruzzo, Barrio Nuevo	
27	IZABAL	PLAYA ALDEA PATAXTE	PLAYA ALDEA PATAXTE	Calle Principal entre 3ra. Y 4ta. Calle, Aldea El Estor, Izabal	Playa Pataxte,
28	JALAPA	MONJAS	MONJAS	Barrio La Libertad	
29	JALAPA	SAN CARLOS ALZATATE	SAN CARLOS ALZATATE	Barrio Camelias, San Carlos Alzatate, a 60 metros de la municipalidad	
30	JUTIAPA	ATESCATEMPA	ATESCATEMPA	zona 0, Barrio Centro	
31	JUTIAPA	COMAPA	COMAPA	A un costado del Edificio Municipal en el Barrio El Centro	
32	JUTIAPA	CONGUACO	CONGUACO	Aldea San Pedro	
33	QUETZALTENANGO	SAN MIGUEL SIGUILA	SAN MIGUEL SIGUILA	Zona 0, calle carretera emboscada	
34	SAN MARCOS	CONCEPCION TUTUAPA	CONCEPCIÓN TUTUAPA	Nueva Concepción Tutuapa	
35	SAN MARCOS	ESQUIPULAS PALO GORDO	ESQUIPULAS PALO GORDO	8va. Avenida 2-71 zona 3, Cabecera Municipal.	
36	SANTA ROSA	CASILLAS	CASILLAS	3ra. calle y 2da. Avenida zona 1	
37	SANTA ROSA	CHIQUIMULILLA	CHIQUIMULILLA	Calle 0-04 zona 4 Barrio Champote	
38	SANTA ROSA	CUILAPA	CUILAPA	1ra. avenida final y 3ra. calle, barrio la parroquia, cuilapa, contiguo al ingreso del Hospital Regional.	
39	SANTA ROSA	PUEBLO NUEVO VIÑAS	PUEBLO NUEVO VIÑAS	3ra. avenida 3-62 zona 1	
40	SANTA ROSA	TAXISCO	TAXISCO	Zona 0, sector Tanque, Barrio Calvari	
41	SUCHITEPEQUEZ	RIO BRAVO	RIO BRAVO	4ta. calle entre 4ta. y 5ta. avenida zona 2	
42	TOTONICAPAN	SAN FRANCISCO EL ALTO	SAN FRANCISCO EL ALTO	4ta. calle 1-11, zona 1	
43	ZACAPA	CABAÑAS	CABAÑAS	Barrio El Centro	
44	ZACAPA	GUALAN	GUALAN	Barrio El Centro	
45	ZACAPA	HUITE	HUITE	Zona 0 Sector Municipalidad Salida San Vicente a orilla de la calle	
46	ZACAPA	LA UNION	LA UNIÓN	Barrio Centro casa 3-55. La Unión, Zacapa	
47	ZACAPA	RIO HONDO	RIO HONDO	Avenida Antonio Cordón, Barrio El Tamarindo, Rio Hondo, Zacapa, Zona cero (0)	
48	ZACAPA	SAN DIEGO	SAN DIEGO	Cabecera Municipal del Municipio San Diego	Zacapa
49	ZACAPA	SAN JORGE	SAN JORGE	Barrio El Centro, Frente a la Plaza Municipal	
50	ZACAPA	TECULUTAN	TECULUTAN	Barrio Nuevo Municipio de Teculután	
51	ZACAPA	USUMATLAN	USUMATLAN	2da. Calle y 2da. Avenida zona 1	
52	ZACAPA	ZACAPA	ZACAPA	15 ave. 10-06 zona 1 Barrio La Laguna	

Fuente: Información proporcionada por la Subdirección de Comedores.

Del 1 de junio al 31 de octubre de 2021, se abrieron 29 comedores más totalizando 52 Comedores Sociales en los diferentes departamentos del país para beneficiar a la población en pobreza y pobreza extrema.

Nota 3

Se realizó verificación física a los siguientes Comedores Sociales:



Comedores Sociales visitados del 16 al 26 de noviembre de 2021

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMEDOR SOCIAL	DIRECCIÓN	FECHA DE LA VISITA
1	GUATEMALA	GUATEMALA	FEGUA	10a. Avenida 21-22 zona 1, Guatemala	16-Nov-2021
2	GUATEMALA	GUATEMALA	ROOSEVELT	6ª. Avenida 0-50 zona 11, Guatemala.	18-Nov-2021
3	GUATEMALA	GUATEMALA	COMEDOR MOVIL I (ZONA7)	Colonias Bethania y La Verbena, zona 7, Ciudad de Guatemala.	18-Nov-2021
4	TOTONICAPAN	S A N FRANCISCO EL ALTO	SAN FRANCISCO EL ALTO	4ta. calle 1-11, zona 1	22-Nov-2021
5	QUETZALTENANGO	SAN MIGUEL SIGUILA	SAN MIGUEL SIGUILA	Zona 0, calle carretera emboscada	23-Nov-2021
6	SAN MARCOS	CONCEPCION TUTUAPA	CONCEPCIÓN TUTUAPA	Nueva Concepción Tutuapa	24-Nov-2021
7	SAN MARCOS	ESQUIPULAS PALO GORDO	ESQUIPULAS PALO GORDO	8va. Avenida 2-71 zona 3, Cabecera Municipal.	25-Nov-2021
8	CHIMALTENANGO	SAN MIGUEL POCHUTA	SAN MIGUEL POCHUTA	2da. avenida 3ra. calle	26-Nov-2021

Fuente: Elaboración propia con base a visitas físicas a los Comedores Sociales

En los Comedores Sociales visitados se verificaron la recepción y entrega de alimentos, la documentación administrativa, los menús de alimentos y las instalaciones, estableciendo que las funcionalidad operativa y administrativa de lo comedores se lleva a cabo de manera aceptable.

Nota 4

El suministro de las raciones de alimentos que se entregan a los beneficiarios del programa Comedor Social, se adquiere mediante el contrato abierto No. 175-13-2017-2018 de fecha 28 de mayo de 2018, suscrito entre El Ministerio de Finanzas Públicas y la empresa comercial Banquetes de Guatemala, S.A., cuya vigencia finaliza el 07 de junio de 2022, la cual fue autorizada por el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (352) de fecha siete (07) de diciembre de 2021.

Nota 5

Se verificaron selectivamente los convenios de cooperación interinstitucional, contratos y/o autorizaciones vigentes para el uso de las instalaciones físicas donde funcionan los Comedores Sociales según el detalle siguiente:

Verificación selectiva de convenios de cooperación interinstitucional vigentes al 31 de octubre de 2021

No.	Fecha	No. de documento	Monto Q.	Institución con la que se realizó el convenio	Fecha vencimiento	Cruce de cartas
1	23/02/2017	Acuerdo Gubernativo No. 37-2017	Sin costo	Ministerio de Finanzas Públicas, (FEGUA)	Indefinido	N/A



2	24/04/2017	Expediente No. 2017-16935	Sin costo	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia -SBS-, entrada principal al Hospital Roosevelt, Z. 11, Guatemala, Proceso de adscripción para Mides.	Indefinido	N/A
3	04/02/2021	Oficio 0213-DPS-2021/LFCA/jch	Sin costo	Autorización Comedor Móvil No. 1, Zona 7 (Mides)	Indefinido	N/A
4	21/10/2021	sin número	Sin costo	Convenio Comedor Social San Francisco El Alto, Totonicapán	31/12/2021	N/A
5	17/02/2020	sin número	Sin costo	Convenio Comedor Social San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango	31/12/2020	N/A
6	16/02/2021	sin número	Sin costo	Convenio Comedor Social Concepción Tutuapa, San Marcos	31/12/2020	SI
7	03/06/2021	sin número	Sin costo	Convenio Comedor Social Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	31/12/2020	SI
8	14/10/2021	sin número	Sin costo	Convenio Comedor Social San Miguel Pochuta, Chimaltenango	31/12/2021	N/A
9	21/09/2021	Memorándum 1282-DPS-2021 de fecha 21-09-2021	Sin costo	Autorización Comedor Móvil No. Zonas 1, 3 y 7 (Mides)	Indefinido	N/A
9	12/10/2021	sin número	Sin costo	Convenio Comedor Social San José del Golfo, Guatemala	31/12/2020	SI
10	25/10/2021	sin número	Sin costo	Convenio Comedor Social Conguaco, Jutiapa	31/12/2020	SI
11	22/10/2021	sin número	Sin costo	Convenio Comedor Social Los Amates, Izabal	31/12/2020	SI
12	25/10/2021	sin número	Sin costo	Convenio Comedor Social Atescatempa, Jutiapa	31/12/2020	SI
13	28/12/2020	sin número	Sin costo	Convenio Comedor Social La Unión, Zacapa	31/12/2020	SI
14	30/12/2020	sin número	Sin costo	Convenio Comedor Social San Juan Sacatepéquez, Guatemala	31/12/2020	SI
15	27/08/2021	sin número	Sin costo	Convenio Comedor Social Huehuetenango, Huehuetenango	31/12/2020	SI

Fuente: Información proporcionada por la Subdirección de Comedores en Oficio SC-1706-2021/ADRR/vc del 10 de noviembre de 2021

Se confirma que por el uso de las instalaciones gubernamentales NO se paga ningún costo, los servicios de energía eléctrica, agua potable, extracción de basura y enlace de red son pagados por las autoridades municipales, según inciso IV de la cláusula quinta de los convenios de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social y las municipalidades donde funcionan los Comedores Sociales.

La renovación de los convenios interinstitucionales que se encuentran vencidos se realizan mediante el cruce de cartas con las autoridades municipales, según cláusula décima de los convenios de cooperación interinstitucional mencionados.

Nota 6

Durante el proceso de ejecución de la auditoria, se determinaron deficiencias de control interno denominadas:

1. Faltan convenios de cooperación interinstitucional
2. Inadecuada asignación de mobiliario
3. Falta de control en la distribución de raciones disponibles
4. Raciones de alimentos servidos duplicadas en los registros de la base de datos



5. Cambio en el menú servido de desayuno y/o almuerzo

Mediante Oficio DAI-626-2021 de fecha 08 de diciembre de 2021, la Comisión de Auditoría procedió a comunicar las deficiencias determinadas a los funcionarios responsables del programa Comedor Social, otorgándoles un plazo prudencial para que se subsanaran y presentaran las pruebas de implementación de las respectivas recomendaciones sugeridas por auditoría.

La Subdirección de Comedores a través del oficio No. SC-1965-2021-ADRR-vc de fecha 14 de diciembre de 2021 y Dirección Administrativa en oficio No. SC-706-2021-BAMM-sr de fecha 13 de diciembre de 2021, enviaron a esta Comisión de Auditoría, las instrucciones giradas a los responsables para que procedieran a dar cumplimiento a las recomendaciones indicadas de manera de corregir las deficiencias administrativas y operativas señaladas.

Quedando bajo la responsabilidad de la Dirección de Prevención Social y la Subdirección de Comedores, velar por el cumplimiento a las recomendaciones indicadas, situación que será verificada en la próxima auditoría que se realice al programa Comedor Social.

Nota 7

Previo a la notificación del presente informe final y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.9 "Notificación de Hallazgos" del Manual de Auditoría de Desempeño, previstas en las "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala", ISSAI.GT, mediante oficio DAI-634-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, se procedió a notificar el cierre de la presente auditoría a la Dirección de Prevención Social y Subdirección de Comedores; concluyéndose que no se evidenciaron inconsistencias que ameritaran la formulación de hallazgos.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Informes de Contraloría General de Cuentas:

Esta comisión de auditoría solicitó por medio del Oficio DAI-613-2021 de fecha 1 de diciembre de 2021, a la Subdirección de Comedores y Dirección de Prevención Social, que informaran sobre el avance y/o seguimiento de recomendaciones indicadas por la Contraloría General de Cuentas del programa social Comedor Social, que se encuentren pendientes de ser atendidas.

En oficios SC-1869-2021/ADRR/vc de fecha 3 de diciembre de 2021 emitido por la



Subdirección de Comedores y 3043-DPS-2021/JLSR/er de fecha 1 de diciembre de 2021 de la Dirección de Prevención Social a.i., los funcionarios responsables indicaron que no tienen hallazgos o recomendaciones realizadas por el ente fiscalizador externo hacia el programa Comedor Social.

Informes de Auditoría Interna:

En el proceso de la auditoría se realizó seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los hallazgos de auditorías anteriores que aún siguen pendientes de ser atendidos, los cuales están detallados en anexo 2 de la auditoría realizada con nombramiento DAI-N-022-2020 de fecha 7 de junio de 2020 CUA No. 101990.

Para conocer su estado de avance, se envió a las áreas responsables involucradas el oficio DAI-574-2021 de fecha 8 de noviembre de 2021 y el oficio DAI-627-201 de fecha 8 de diciembre de 2021, solicitando información sobre las gestiones realizadas para atender las recomendaciones pendientes.

Del análisis de las respuestas recibidas de seguimiento a 4 hallazgos, 3 de control interno y 1 hallazgo monetario y de incumplimiento de aspectos legales, la comisión de auditoría determino que aún sigue en proceso de ser atendido 1 hallazgo de control interno, presentando además pruebas de haber sido atendidos 3 hallazgos.

El detalle de seguimiento de los hallazgos pendientes se puede apreciar en el anexo adjunto al presente informe denominado "Seguimiento al avance de las pruebas presentadas para el desvanecimiento de los hallazgos pendientes de ser atendidos indicados por la auditoría interna -Mides-".

En la próxima auditoria que se realice al programa de Comedores Sociales se dará prioridad al seguimiento del hallazgo que aún está en proceso de ser atendido.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ANA DILMA ROSALES RECINOS	SUBDIRECTORA DE COMEDORES	01/02/2021	
2	LUISA FERNANDA CALDERON AGUILAR	DIRECTORA DE PREVENCION SOCIAL	01/02/2021	



COMISION DE AUDITORIA

MARIO IDABEL LUCERO COTTO
Auditor
Ingeniero en Informática
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ALIDA NINETH ALVARADO HERNANDEZ
Auditor
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. José Eulalio Andrade López
Supervisor de Auditoría
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna a.i.
Ministerio de Desarrollo Social
Director



ANEXOS

Nombramiento, a



El legado del
BICENTENARIO

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA INTERNA
DESEMPEÑO / DAI-N-049-2021**

CUA-102435-1-2021

Guatemala, 08 de noviembre de 2021

Auditor(es) Interno(s)

Licda. Alida Nineth Alvarado Hernández (Auditora)
Lic. Mario Idabel Lucero Cotto (Auditor)
Lic. José Eulalio Andrade López (Supervisor)
Ministerio de Desarrollo Social
Presente

Estimados Auditores:

Por este medio y según el Artículo 28 Auditoría Interna, del Reglamento Orgánico del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, se les nombra para que en representación de la Dirección de Auditoría de este Ministerio, realicen Auditoría de Desempeño y se constituyan a la Dirección de Prevención Social y a la Subdirección de Comedores a realizar revisión del programa de Comedor Social otorgado por el -MIDES-; el período a revisar será del 01 de junio al 31 de octubre de 2021.

Para el efecto deberán constituirse a donde corresponda, y revisar el control interno de los procesos administrativos y operativos en las instalaciones habilitadas, debiendo verificar los servicios de desayuno y almuerzo, además de la suscripción de actas administrativas, personal, inventario e insumos adquiridos durante el período de revisión. El plazo para la realización de la auditoría se estima del 08 de noviembre al 17 de diciembre de 2021, la duración es de treinta (30) días hábiles. Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del -MIDES-, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento deberán realizar su trabajo de conformidad con lo que establece las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-, Normas de Auditoría para el Sector Público, Manual de Auditoría Interna Gubernamental, legislación y normativa correspondiente, aplicando para el efecto los procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias. Así también dar el seguimiento respectivo a los informes de la Contraloría General de Cuentas y de Auditoría Interna.



Nombramiento, b



El legado del
BICENTENARIO

Así mismo deberán trasladar a esta Dirección, el informe respectivo de su auditoría, el cual debe contener los resultados de su intervención, además de los papeles de trabajo y cedulas de revisión, con el orden y presentación oportuna.

Atentamente,

Rosalia
Licda. Rosa Lilia Satún Lemus
Directora de Auditoría Interna a.l.
Ministerio de Desarrollo Social



C.c. Archivo Dirección Auditoría Interna





SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS PARA EL DESVANECIMIENTO DE LOS HALLAZGOS PENDIENTES DE SER ATENDIDOS INDICADOS POR LA AUDITORIA INTERNA -MIDES-

Unidad auditada: Subdirección de Comedores, Dirección de Prevención Social
Tipo de auditoría: Desempeño
Periodo de la Auditoría: del 01 de junio al 31 de octubre de 2021

PT	DESCRIPCIÓN INICIALES	FECHA
Elaborado:	anah / mlle	14/12/2021
Revisado:	jeal	

No.	CUA	TIPO	NOMBRE	CONDICIÓN	RECOMENDACIÓN	COMENTARIOS AUDITORIA	ESTATUS
2	89493	CONTROL INTERNO	CONCENTRACIÓN DE CUSTODIA DE BIENES EN UN SOLO RESPONSABLE	En la verificación física del mobiliario y equipo en el comedor de Fegua, se estableció que la Encargada no tiene asignado bajo su responsabilidad el mobiliario y equipo utilizado en las instalaciones del indicado comedor, únicamente tiene asignado en la tarjeta de responsabilidad a su cargo con número 6082 un Switch identificado con el código 004042AC con un valor de Q.499.50. El mobiliario y equipo que se utiliza en dicho comedor se encuentra bajo la responsabilidad del supervisor de comedores asignado en otra área, quien tiene asignadas un total de 42 tarjetas de responsabilidad, que ascienden a un monto de Q.1,382,323.14. La presente deficiencia ya fue señalada en auditorías anteriores, la cual vuelve a presentarse de manera recurrente en la presente revisión, lo que demuestra que la Subdirección de Comedores no ha dictado medidas de corrección oportunas al respecto.	1. Que la Dirección de Prevención Social, gire instrucciones por escrito a la Subdirección de Comedores para que realice la asignación del activo fijo a la encargada de comedor de Fegua, así mismo que verifique que en todas los comedores sociales se encuentre asignado el activo fijo al encargado de cada comedor y/o supervisor del área que corresponda. Debiendo informar de las gestiones realizadas para cumplir con lo instruido y del avance que se tiene para corregir las deficiencias determinadas en la presente auditoría. 2. Que la Subdirección de Comedores, gire instrucciones a los supervisores de los comedores para que verifiquen que el activo fijo que se utiliza en los comedores sociales lo tenga asignado el encargado del comedor, de no ser así informar y solicitar que se realicen las gestiones en la Subdirección de Inventarios para la asignación del activo fijo a los encargados de comedores.	Después del análisis del seguimiento de las gestiones realizadas para desvanecer el hallazgo, se considera que continúa en proceso de atender, derivado que en la presente auditoría se estableció que se continúa con no asignar el activo fijo de los comedores a los encargados de comedores. A través del oficio SUBINV-424-2021-VC/bn de fecha 23 de noviembre de 2021, la Subdirección de Inventarios de la Dirección Administrativa manifestó lo siguiente: "Me permito hacer de su conocimiento que en los comedores de recién apertura, no se tiene control de tarjetas de responsabilidad, debido a que la Subdirección de Comedores cuando realizan nueva apertura, trasladan y reasignan mobiliario y equipo de un comedor a otro, sin previo aviso a esta Subdirección; debido a esta situación no se cuenta con un inventario actualizado de los comedores de reciente apertura".	En proceso de atender

Leticia Sotelo Siqueira, Supervisor Comedores
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Diego Sotelo López, Auditor Informático
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Diego Sotelo López, Supervisor de Auditoría
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL





SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS PARA EL DESVANECIMIENTO DE LOS HALLAZGOS PENDIENTES DE SER ATENDIDOS

PT
 DESCRIPCION INICIALES FECHA
 Elaborado: arah / mlc 14/12/2021
 Revisado: jael

Unidad auditada: Subdirección de Comedores, Dirección de Prevención Social
 Tipo de auditoría: Desempeño
 Periodo de la Auditoría: del 01 de junio al 31 de octubre de 2021

No.	CUA	TIPO	NOMBRE	CONDICIÓN	RECOMENDACIÓN	COMENTARIOS AUDITORIA	ESTATUS
2	79669	CONTROL INTERNO	REPORTES DE RACIONES SERVIDAS, NO PROPORCIONADAS POR LA ADMINISTRACION DE COMEDORES	Al solicitar a la subdirección de comedores los Reportes administrativos de raciones servidas de desayuno y almuerzo por el periodo auditado, con el detalle de la información siguiente: 1) cantidad de raciones, 2) tipo de ración, de los comedores San Pedro Pruhla, Montas, Conguaco, Jutiapa, Jalapaetagua, FEGUA, Mixco, Comunidad, UNOP, San José del Golfo, Palencia, El Estor, Los Amates, Hule, no fue proporcionado a la comisión de auditoría, situación que limita el alcance de nuestras pruebas sustantivas.	Que la Directora de Prevención Social, Licenciada Dinora Verónica Palacios Orozco, vele y gire instrucciones escritas al subdirector de Comedores Barraza, para que juntamente con el Director de Informática planteen una solución inmediata para corregir los errores y discrepancias de registro de datos que existen entre los sistemas WEB y el sistema SICOME, con el propósito de contar con información confiable, auditable y oportuna del programa Comedores Sociales.	Del análisis de la documentación de respaldo del seguimiento de este hallazgo, se determina que se encuentra atendido , en virtud que a través del oficio 958-DPS-2019/DVP/Oler de fecha 23 de agosto de 2019, la Dirección de Prevención Social, remitió CD con la información correspondiente a cada comedor. También se verificó el funcionamiento del Sistema de Comedores - SICOME- y se comprobó que el mismo actualiza y consolida la información de cada comedor en la base de datos del programa Comedor Social a través del proceso de sincronización diario.	Atendido

Lidia, Gabriela, Alvarado Hernández
 Auditor II
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Yvanna Mabel...
 Auditor en el área de...
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

2

Lic. José Alvarado Rivas
 Supervisor de Auditoría
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SARA, b





SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS PARA EL DESVANECIMIENTO DE LOS HALLAZGOS PENDIENTES DE SER ATENDIDOS

Unidad auditada: Subdirección de Comedores, Dirección de Prevención Social
 Tipo de auditoría: Desempeño
 Período de la Auditoría: del 01 de junio al 31 de octubre de 2021

PT
 DESCRIPCIÓN INICIALES FECHA
 Elaborado: anah/mjc 14/12/2021
 Revisado: jcal

No.	CUA	TIPO	NOMBRE	CONDICIÓN	RECOMENDACIÓN	COMENTARIOS AUDITORIA	ESTATUS
3	79669	CONTROL INTERNO	FALTA DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN	Al realizar la visita en las instalaciones donde está habilitado el comedor seguro Jutapa y Mixco Milagro, se observó que no transmiten espacios informativos a los comensales, que se sean de utilidad para mejorar sus hábitos nutricionales y prácticas de higiene.	Gire instrucciones por escrito a la Subdirectora de Comedores a.i. para que instruya a los supervisores y encargados de los comedores para que soliciten televisores a la Subdirección de Inventarios. Así poder transmitir espacios informativos y de sensibilización, utilizando recursos audiovisuales que permitan interesar a las personas usuarias del programa, dentro del tiempo que emplea el comensal para consumir sus alimentos, transmitiéndole cápsulas informativas que le sean de utilidad para mejorar sus hábitos nutricionales y prácticas de higiene.	Después del análisis del seguimiento de las gestiones realizadas para desvanecer el hallazgo, se considera atendido, en virtud que el arte final del material informativo para mejorar los hábitos alimenticios y prácticas de higiene fue solicitado al Director de Comunicación Social a través del oficio SC-1652-2021/ADRR/ig de fecha 5 de noviembre de 2021 de la Dirección de Prevención Social.	Atendido

Aracely Alvarado Simental
 Auditor II
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Carla María López
 Auditor II
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Le José María Antero López
 Supervisor de Auditoría
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SARA, c





SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS PARA EL DESVANECIMIENTO DE LOS HALLAZGOS PENDIENTES DE SER ATENDIDOS INDICADOS POR LA AUDITORIA INTERNA -MIDES-

Unidad auditada: Subdirección de Comedores, Dirección de Prevención Social
 Tipo de auditoría: Desempeño
 Período de la Auditoría: del 01 de junio al 31 de octubre de 2021

PT	DESCRIPCIÓN	INICIALES	FECHA
Elaborado:	arah / mlle		14/12/2021
Revisado:	jeal		

SARA, d

No.	CUA	TIPO	NOMBRE	CONDICIÓN	RECOMENDACIÓN	COMENTARIOS AUDITORIA	ESTATUS
3	50728	MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES	SUMINISTRO DE ALIMENTOS NO INCLUIDOS EN EL ACTA DE RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA DEL AÑO FISCAL 2015	Al revisar la información de razones de alimentos adicionales servidas en los comedores del programa proporcionada por la Subdirección de Comedores, se describe una deuda pendiente no registrada por Q. 785,180.67. La indicada deuda corresponde a varios proveedores que suministraron alimentos al Programa de Comedores Seguros durante el periodo de julio a diciembre de 2015. Dicha deuda no fue reconocida financieramente y tampoco registrada como deuda comprometida en el SICOM al cierre del año 2015. Dicha deuda se integra de la siguiente manera:	Que con base a los dictámenes jurídicos descriptos en las causas que preceden, la Dirección Administrativa del Viceministerio Administrativo y Financiero, deduzcan las responsabilidades de las unidades administrativas involucradas, de conformidad con lo que regula el Artículo 8. Responsabilidad Administrativa, de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República, y se sirvan recomendar las medidas disciplinarias correspondientes a los responsables, por no cumplir con sus funciones	Después del análisis del seguimiento de las gestiones realizadas para desvanecer el hallazgo, se considera que el mismo fue atendido ya que la Subdirección de Compras y Dirección Administrativa dieron respuesta y adjuntaron los documentos de soporte del hallazgo en referencia, en los cuales evidencia que no procede el pago porque no cuentan con la factura y demás documentación, según oficio SC-706-2021/BAMM/ de fecha 13 de diciembre de 2021 en el cual indica lo siguiente: "En respuesta a su pregunta sobre si los expedientes indicados en la condición fueron pagados, se informa que no, toda vez que los mismos no se encontraban en las condiciones administrativas para ser incluidos en el Acta de Reconocimiento de Deuda del ejercicio fiscal 2015, según consta en el informe emitido por la Subdirección de Compras a través del Oficio DA-SC-098-2016 y Oficio EM/AL/oc-SC-135-2016".	Atendido

COMPROBANTE	PROVEEDOR	PERIODO DE SUMINISTRO	VALOR DE ALIMENTOS
Escudo de Guatemala	DEL NORTE S.A.	Agosto-Septiembre-2015	Q.65,837.00
Fajalá	COMALIB	Diciembre-2015	Q. 60,539.25
Parque de la Amistad	COMALIB	Diciembre-2015	Q.20,344.00
Cherchelmay	ALANA S.A	Diciembre-2015	Q.17,845.75
Parque de la Amistad	FRANCOGUSTA	Diciembre-2015	Q.17,845.75
Reconocimiento	DEL NORTE S.A.	Diciembre-2015	Q.97,091.50
San Marcos	E. VOTIENCO	Diciembre-2015	Q.22,092.25
Santiago	COMALIB	Diciembre-2015	Q.44,634.00
LANOP	SPASH	Diciembre-2015	Q.22,634.00
Mingo	NLAN S.A.	Diciembre-2015	Q.28,314.00
Comunidad	ALANA S.A.	Diciembre-2015	Q.29,005.90
Jalapa	ALANA S.A.	Diciembre-2015	Q.14,742.15
Le de Carabin	ALANA S.A.	Diciembre-2015	Q.18,184.87

Fuente: 1. La fuente de información para los COMENTARIOS DE AUDITORIA INTERNA, corresponden al análisis de la información de respuesta de seguimiento proporcionada por la Subdirección de Comedores en Oficio SC-1728-2021/ADBR/oc de fecha 12 de noviembre de 2021 y SC-706-2021/BAMM/ de fecha 13 de diciembre de 2021 de la Subdirección de Compras.

Lidia Méndez Aguirre
 Auditor II
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

J. J. J.
 Jefe de Oficina de Auditoría
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

